



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVI

Lunes, 20 de marzo de 1972. — Número 34

Página 269

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Convocatoria a sesión extraordinaria

Por Resolución del ilustrísimo señor presidente de esta Diputación, dictada en el día de hoy, se ha dispuesto la convocatoria de sesión extraordinaria para el día 24 del presente mes, viernes, a las seis de la tarde, en el Palacio Provincial, al efecto de tratar de los siguientes asuntos:

Aprobación definitiva del presupuesto extraordinario "1/71", para adquisición de utillaje con destino al nuevo hospital de la Casa de Salud Valdecilla.

Aprobación del proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 96.340.000 pesetas, que financian el presupuesto anterior.

Santander, 17 de marzo de 1972.— El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

Concesiones

"José María Presmanes y Compañía", con domicilio social en Santander, Avenida de Calvo Sotelo, número 14, solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, la concesión administrativa para llevar a cabo la ampliación de las instalaciones que le fueron autorizadas en la parcela de la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la Dársena de Maliaño, que le fue concedida por Orden Ministerial de 10 de febrero de 1964, con destino a la construcción de un edificio para fábrica de piezas de precisión.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anuncio de convocatoria a sesión extraordinaria para el día 24 de los corrientes ... 269

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Facultativa del Puerto de Santander 269
Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda 269

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda 270

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda 272
Ayuntamiento de Castro Urdiales 273
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander 273
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete de Madrid 274
Juzgado Municipal número dos de Santander 274
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 274

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 275

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Corvera de Toranzo, Santa Cruz de Bezana, Bareyo, Santiurde de Toranzo, Camargo y Vega de Pas 275

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de treinta días (30) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar, cuantos crean

tener que oponerse a la autorización que se solicita, en esta Dirección Facultativa del Puerto de Santander, Paseo de Pereda, número 33, 1.º, o en el Excmo. Ayuntamiento de Santander, por escrito y en horas hábiles de oficina, cuantas reclamaciones estimen oportunas, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en este Servicio, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 7 de marzo de 1972.— El ingeniero director, Jesús González García. 467

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA DE SANTANDER

La Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 1972, visto el expediente remitido por la Junta Vecinal de Santullán y en contemplación de los informes emitidos por la Comisaría de Aguas del Norte de España y de la Jefatura Provincial de Sanidad, ambos favorables, acuerda aprobar definitivamente las modificaciones introducidas en el proyecto de alcantarillado promovido a instancia de la Junta Vecinal de la localidad de Santullán, del Ayuntamiento de Castro Urdiales, y cuyo proyecto inicial fue aprobado por esta Comisión en sesión de 2 de julio de 1971.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 35 de la vigente Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana.

Santander, 10 de marzo de 1972.— El secretario de la Comisión (ilegible).

ADMON. ECONOMICA DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Relación de contribuyentes que tienen ingresos pendientes en la Delegación de Hacienda de esta provincia por los conceptos de:

Contribución Urbana-Régimen Catastral-Ejercicio de implantación

N.º liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio	Deuda tributaria
6927	Bustillo González, Blanca	Acevedos, 5	377
6830	Menocal Otero, Celedonio	Acevedos, 5	377
6996	Herederos de María Sanz Sautuola.	Amós de Escalante, 6	16.173
7195	Puente Ibáñez, Bernardina	Asilo, 22	153
7197	Alonso Olarriaga, José	Atalaya, 27	33
7198	Aparicio Sainz, Sebastián	Atalaya, 27	33
7201	Díaz Peredo, Manuel	Atalaya, 27	33
7317	Lavín Aja, Alberto	Atalaya, 35	542
7329	Villegas Casado, Pedro	Castelar, 3	192
7334	Lanza Oruña, David	Atalaya, 41	51
7341	Villegas Casado, Pedro	Castelar, 3	175
7342	Basaras Pacheco, Elvira	Río de la Pila, 15	299
7382	Alonso Rodríguez, Adela	Atalaya, 311	17
7383	Crespo Callirgos, José María	Atalaya, 311	36
7423	Moreno Muñoz, Leandro	Burgos, 4	666
7452	Quintana Pando, Felicitas	San Fernando, 72	1.209
7486	González Martínez, Amalia	Burgos, 16	506
7492	Ruiz Varela, Bernardo y otro	Travesía P. Rábago, 2	3.065
7515	Carredano Gallo, José Luis	Magallanes, 23	156
7516	Carredano Gallo, José Luis	Magallanes, 23	103
7517	Díez Aguado, Ambrosio	Lealtad, 19	1.915
7518	Díez Aguado, Ambrosio	Burgos, 24	120
7537	Martín Hernández, M. Teresa	B.º Bolado, 53-Monte	572
7585	Religiosas Oblatas	Monte, 28	24.093
7588	Menchaca Solana, José	Caños, 2	260
7589	Menchaca Solana, José	Caños, 3	489
7622	Díez Aguado, Ambrosio	Lealtad, 19	265
7726	Pérez Mier, Teodosio	A. Mellado, 28-Madrid	53
7764	Elías Calante, María	Polientes-Valderredible	172
7776	Muñiz Serrano, Clementina	Cervantes, 6	182
7801	Campillo Fernández, José	Cisneros, 9	53
7859	Pardo Alonso, Antonia	Cisneros, 6	1.172
7921	López Cagigas, Juana	Antonio López, 4	1.109
7965	Rodríguez Lombera, Pedro	Obispado León	170
7990	López Díez, Luis	Cisneros, 22	196
7993	Peña Oria, Angel y otros	Ledesma, 22-Muriedas	143
8004	Bárcena Fresnedo, Ascensión	Cisneros, 25	568
8007	González G. Mateo, viuda de	Cisneros, 25	568
8010	Ortiz Mier, Julián, herederos	Cisneros, 25	568
8025	Olavarría Sota, Manuel, viuda de	Cisneros, 27	172
8043	Setién Pérez, Ramona	Laredo	314
8053	García Noriega, Aurora	Cisneros, 30	186
8153	Abascal Ruiz, Manuel	Cisneros, 48	417
8220	Fuente, Maximina	Bajada Caleruco	123
8221	Fuente, Maximina	Bajada Caleruco	196
8246	Pardo Diego, Anunciación	Pelayo, 1	2.490
8248	Rodríguez Salcines, Benito	C. Alonso Vega, 6	2.311
8249	Rodríguez Salcines, Benito	C. Alonso Vega, 6	1.349
8255	Cesáreo Martín, Pedro	Chalet, 5	2.027
8266	Norte Ramón, Francisco, heredero	Chalet, 1	1.854
8326	Díaz Barbero, M. Angeles	Amós de Escalante, 6	1.671
8339	Chocarro Ruiz, José	Tetuán, 1	340
8409	Pérez Peña Gómez, Domingo	A. Castrillo, 2-Madrid	256
8430	García Mier, M. Luisa	Alta, 83	185
8458	Torre Ezquerria, M. Jesús	Trevesía Cubo, 2	113
8554	Herrero Monzón, Olga	Fernández de Isla, 26	133
8603	Gallo Villar, Vicente Jenaro	Enseñanza, 8	479
8676	Ortiz Ramazo, Concepción	Acebedos, 5	100
8685	Garzón Blanco, Matías	Enseñanza, 23	205
8700	Arfino Facitto, Francisco	Travesía Enseñanza, 6	59
8720	Agudo Obregón, M. Antonia	Escalantes, 5	1.399

N.º liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio	Deuda tributaria
8721	Agudo Obregón, M. Antonia	Escalantes, 5	956
8723	Arce Pellón, Feliciano y otro	Escalantes, 5	1.399
8786	Cobo Lavín, Carmen	Plaza Esperanza, 6	817
8823	Pardo Mier, Luisa y hermanas	Florida, 1	365
8824	Pardo Mier, Luisa y hermanas	Florida, 1	6.737
8844	Sánchez Pérez, Antonio	Florida, 6	144
8890	Ontavilla Tazón, Esther	Florida, 14	436
8980	Cobo Fernández, Emilia	J. M. Pereda, D, 2	203
8987	Martínez Martínez, Máxima	Francisco Quevedo, 23	70
9015	Gutiérrez González, Patricio	General Dávila, 81	2.225
9016	Gutiérrez González, Patricio	General Dávila, 81	773
9045	Berodia Amo, Angel	Gravina, 3.....	330
9066	Fernández Sánchez, Santiago	Guevara, 2	47
9072	Martínez Martínez, Máxima	Guevara, 2	212
9073	Martínez Menéndez, Domingo	Guevara, 2	47
9087	Río Rodríguez, M. Isabel	San Simón, (E. H.), 30	64
9089	Ruiz López, Manuel	Guevara, 2	47
9104	Martín S. María, Vicente	Guevara, 4	58
9110	Benito Comas, Leoncio Pablo	Guevara, 6	180
9112	Cobo Crespo, Ildefonso	Guevara, 6	150
9118	Real Santamaría, Segundo	Guevara, 6	60
9119	Revillas Vez, Carlos y otro	Guevara, 6	62
9230	Martínez Martínez, Domingo	Guevara, 31	60
9250	González Gutiérrez, Nemesio	Guevara, 51	77
9275	Fernández González, Carlos	Guevara, 61	157
9279	García Fernández, Eliseo	Guevara, 61	55
9281	González Aijado, Dionisio	Guevara, 61	55
9287	Mesones Lavín, M. Antonia	Guevara, 61	52
9302	García Martínez, Concepción	Guevara, 71	59
9350	Alonso Landa, Jesús	Guevara, 111	58
9433	Fernández Bocos, Leopoldo	Isabel la Católica, 12	1.116
9537	González Azpiazu, Manuel	Jesús de Monasterio, 8	1.238
9547	Galán Bustamante, M. Luisa	Lealtad, 24	15.228
9566	Villar Pablos, Ignacia	Jesús de Monasterio, 20	203
9601	González Torre, Bringar M.	Plaza de la Leña, 4	76
9661	Montes Prieto, José María	Guevara, 3	100
9693	Martínez Crespo, Ana	Magallanes, 14	222
9712	Carral Diego, Manuel	Magallanes, 19	48
9713	Carredano Gallo, José Luis	Magallanes, 23	110
9768	Previati Pasculini, Luis	Numancia, 7	490
9778	Carredano Gallo, José Luis	Magallanes, 23	48
9779	Carredano Gallo, José Luis	Magallanes, 23	113
9788	Ortega Reales, Valentina	Magallanes, 23	97
9813	García Cuesta, Natividad	Arrabal, 8	916
9911	Benito Fonbellida, Angela	Magallanes, 48	47
9916	Gómez Roig, Saturnina	Magallanes, 48	167
9917	Gutiérrez Vallejo, Agustín	Vargas, 43	356
9990	Lombo Viar, José Luis	Monte, 22	226
10033	Díaz Rioz, Cecilia	Monte, 43	50
10074	Alonso Ruiz, Milagros	Monte, 51	606
10075	Cantero Presmanes, Manuel	Monte, 51	606
10115	Peredo Gómez, Ramón	San Simón, 9	124
10130	Setién González, María, herederos ...	Monte, 3	328
10182	Belmar Briz, Ramón	Monte, 10	47
10186	González Fernández, Estanislao	Monte, 10	68
10294	Riancho Otero, Angel	Ampuero	138
10300	Gutiérrez Fornos, Ascensión	Cisneros, 62	57
10329	Portilla Pérez, Manuela	Travesía Monte, 5-A-2	479
10336	Vega Somonte, Amparo	Travesía Monte 5-C-2	311
10361	Gómez Carral, Mercedes	Peñas Redondas, 3	97
10362	González San Miguel, M. Cruz	Plaza de los Remedios, 2	161
10386	Elizalde Rey, Gonzalo	Peñas Redondas, 6	171
10409	Manso, Carmen	Torreión de Ardoz-Madríd	243
10427	Fernández Martínez, Honorata	Antonio Mendoza, 28	916

N.º liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio	Deuda tributaria
10441	Ruiz Boo, Margarita y Teresa	Peñas Redondas, 13	60
10443	Solana Serrano, Alfonso	Peñas Redondas, 13	412
10470	González Rodríguez, Antonio	Roca, 4	440
10483	Capdevilla Diego, Carmen	Sevilla, 40-Barcelona	497
10484	Capdevilla Diego, Montserrat	Sevilla, 40-Barcelona	1.138
10487	Capdevilla Diego, Montserrat	Sevilla, 40-Barcelona	1.272
10513	Fernández Trellez, Socorro	San Celedonio, 2	222
10536	Abril Moro, Guillermo	Edificio de Correos	861
10545	Rodríguez Díaz, Lorenza	San Celedonio 11	133
10560	Cagigas Gómez, Manuela	San Luis, 4	487
10582	Cano Sánchez, Josefa	Alta, 61	215
10667	Rodríguez Pechero, Vicenta	San Luis 16	366
10691	López Ruíz, Eloísa y Agapito	Matienzo-Ruesga	442
10692	López Ruiz, Eloísa y Agapito	Matienzo-Ruesga	450
10703	Sánchez Sánchez, Delfina	San Luis, 7	143
10832	Alonso Toribio, Antonio	San Matías, 2	86
10833	Palazuelos Martín, Joaquín	San Matías, 2	81
10835	Cacho Escagedo, Valentín	San Matías, 3	53
10838	Pérez González, M. Teresa	San Matías, 3	62
10856	Martínez Sotorrío, M. Carmen	Pasaje Sarasola, 1	155
10857	Noriega Amazarray, Amalia	San Luis, 18	222
10861	Romate Maza, Avelina	Pasaje Sarasola, 1	155
10866	García Barón, José	Vía Cornelia, 11	405
10870	López Díez, Gregorio	Vía Cornelia, 11	415
11058	García Ruiz, María	Cabezón de la Sal	42
11089	Riestra Gómez, Angel	Plaza de la Leña, 4	115
11203	González Ampudia, Obdulia	Vista Alegre, 23	424
11236	Menocal Otero, Celedonio	Acebedos, 5	94
11303	Martínez Díaz, Aurelio	Vista Alegre, 371	532
11318	Martínez Díaz, Aurelio	Vista Alegre, 372	656
11366	Cavo Fernández, Mateo	Vista Alegre, 6	40
11483	Rodríguez Torralbo, Antonio	Juan XXIII, 5	118
11494	López Barquín, Manuel	Juan XXIII, 6	138
11518	López López, José	Juan XXIII, 8	46
11585	Bartolomé González, Pilar	Juan XXIII, 20	146
11592	Pérez Saínz, Angel	Juan XXIII, 20	48
11595	Sañudo Rodril, Aurora	Juan XXIII, 81	1.443
11607	Abascal Abascal, Fernando	Juan XXIII, 83	58
11616	Vallejo Río, Piedad	Juan XXIII, 83	58
11624	Gómez Escudero, M. Guadalupe	Juan XXIII, 84	1.736
11625	Gómez Montes, Isabel	Juan XXIII, 84	579
11653	Serrano Gutiérrez, Victoria	Liébana, 5	57
11662	Escudero Martín, Ildefonso	Liébana, 7	57
11685	Barquín Rodríguez, Manuela	Liébana, 9	57
11688	Díaz Calderón, María	Isabel II, 30	66
11702	Sánchez Campo, Santos	Liébana, 9	57
11731	Quijano Secades, Teresa	Lagasca, 05-Madrid	25.788
11736	Dosal Palacio, Arturo	Juan J. Pérez del Molino, 6	518
11745	Rolado Cabrales, Francisco	Pérez del Molino, 8	518
11947	Gutiérrez Solana, T. Gumersindo	Isabel II, 30	263
11979	Gutiérrez Díaz, Engracia	Bailén, 4	202
12298	Mazón, Aurora	Rualasal, 1	32
12599	Teja Arce, Aurelio	Villanueva	110

Conforme al apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, los contribuyentes incluidos en esta relación y cuyo domicilio actual es desconocido en esta Administración de Servicios deben considerarse notificados por el presente anuncio; advirtiéndoles que el plazo para rea-

lizar los ingresos correspondientes finalizará los días 10 ó 25 del mes inmediato siguiente, según que el último día de su exposición al público corresponda a la primera o segunda quincena del mes actual.

Santander, 22 de febrero de 1972. El administrador de Servicios (ilegible).

399

ANUNCIOS DE SUBASTA

DELEGACION PROVINCIAL DE LA VIVIENDA DE SANTANDER

Para cumplimentar dos resoluciones de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, relativas a la adjudicación de obras de

reparación por ejecución subsidiaria, se pone en conocimiento de todos aquellos contratistas a los que pudiera interesar la realización de las mismas para que, a la vista del pliego de condiciones que habrá de regir en la contratación, y que se encuentra expuesto en esta Delegación Provincial, formulen sus ofertas, por escrito, concretando el precio y plazo de ejecución.

Los presupuestos totales de las obras importan las cantidades de 21.818,30 y 69.407,19 pesetas.

Santander, 14 de marzo de 1972.—
El delegado provincial (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio de subasta

Subasta para contratar los aprovechamientos del monte llamado de "La Fuente Mineral".

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato.—Venta de los aprovechamientos forestales de la parcela llamada "La Fuente Mineral", enclavada en el monte Cerredo, compuesto, aproximadamente, por 1.050 pinos, aforados en 425 metros cúbicos, y 900 eucaliptos, aforados en 252 metros cúbicos.

Tipo de licitación.—331.206 pesetas.

Plazo.—La corta y saca estará terminada en el plazo de dos meses.

Pagos.—Se realizarán en la Depósito municipal una vez adjudicada definitivamente la subasta, y antes del aprovechamiento, y de que transcurra un mes desde la apertura de plicas.

Pliego de condiciones.—Estará de manifiesto en las oficinas municipales desde las 9 a las 14 horas.

Reclamaciones contra el pliego.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, podrán presentarse durante el plazo de ocho días. Si se presentaren, el señor alcalde podrá suspender la licitación.

Garantía provisional para participar en la subasta.—6.624 pesetas.

Garantía definitiva.—El adjudicatario la prestará por importe del 4 por 100 del valor del remate.

Modelo de proposición

Don....., con domicilio en....., calle....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de.....), enterado y conforme con los pliegos de condiciones, cuyo anuncio ha sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número....., para la venta, mediante subasta, de los aprovechamientos del monte llamado de "La Fuente Mineral", toma parte en la misma, a cuyos efectos hace constar:

a) Se compromete a la compra del aprovechamiento de 1.050 pinos, aproximadamente, aforados en 425 metros cúbicos, y 900 eucaliptos, aforados en 252 metros cúbicos, en la parcela denominada "La Fuente Mineral", en el precio de..... (en cifras y guarismos)pesetas, lo cual significa un alza del.....por 100 respecto al tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad (tarjeta de maderista).

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

...de.....de 197...

El licitador.

En el mismo sobre se adjuntará: Documento Nacional de Identidad o resguardo de haberlo solicitado o fotocopia de alguno de ellos; poder debidamente bastantado, en su caso; carnet de empresa con responsabilidad o resguardo de haberlo solicitado o fotocopia de alguno de ellos, y resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Presentación de plicas.—En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las 9 a las 14 horas de los días hábiles, hasta el anterior de la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial de esta ciudad, a las 13 horas del día siguiente a transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Castro Urdiales, 6 de marzo de 1972.—El alcalde, Lorenzo Maza Suelta.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

En virtud de haberse así acordado con esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, seguidos al número 122-70, promovidos por el procurador señor González Morales, en representación de la Caja de Ahorros de Santander, domiciliada en esta ciudad, contra los bienes propiedad de don Valentín García Rumayor, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, y contra su esposa, doña María Socorro Randazzo Acosta, mayor de edad, de la misma vecindad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los ejecutados que se describen así:

En el pueblo de Cueto, término municipal de Santander, al sitio de Albergue, un terreno de cinco carros y quince centésimas o siete áreas setenta y dos centiáreas, que actualmente, por habersele agregado un sobrante de vía pública adquirido al Ayuntamiento de Santander, resulta tener una superficie aproximada de diez áreas y veintidós centiáreas, lindante: Norte, carretera y Prudencio Fernández; Sur y Este, de Carolina Caller Donestevé, y Oeste, de María Alonso y otros, en el que existe formando parte de la misma y en la porción precisamente inscrita, un edificio que ocupa una superficie aproximada de ciento dieciocho metros cuarenta decímetros cuadrados, y consta de planta baja, piso principal y sobre éste, otra planta alta retranqueada; ocupa la planta baja y el piso principal la superficie expresada, y la última planta retranqueada la superficie aproximada de ciento seis metros cincuenta decímetros cuadrados; las tres plantas se hallan comunicadas y junto con el terreno se destina a usos comerciales, concretamente a Bar-Restaurante, estando destinada la planta baja a bar, con servicios, la planta principal a salón y la última a almacén. Constituye todo una sola finca urbana, teniendo su frente al Norte, lindante por todos sus lados con el terreno sobre el que está enclavado con el que forma un solo inmueble con la superficie y linderos consignados. Inscrita en cuanto a siete áreas setenta y dos centiáreas del terreno y la totalidad del edificio, al folio 140 del libro 467 de la sección 2.ª del Ayunta-

miento de Santander, finca número 30.752, inscripción 1.^a y 2.^a

Valoración pericial de la finca anteriormente descrita, un millón doscientas cincuenta y cinco mil pesetas, pactado por las partes en la escritura hipotecaria.

Dicha subasta o remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día diecinueve de abril próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Primero: Que servirá de tipo de licitación o remate el de valoración pericial anteriormente indicado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo: Que para poder tomar parte en la subasta o remate habrán de consignarse sobre la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el diez por ciento de la tasación.

Tercero: Que los títulos de propiedad de referido local se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes lo estimen conveniente, entendiéndose que los licitadores tienen por bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, se entenderán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad que los mismos contienen.

Dado en Santander a diez de marzo de mil novecientos setenta y dos. El magistrado juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO SIETE DE MADRID

EDICTO

Por medio del presente y en virtud de resolución de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor magistrado juez de instrucción número siete de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido con el número 22/70, por delito de hurto, procedimiento urgencia, contra otros y Rofat Faring, se anuncia subasta, por primera vez y término de ocho días, y pública, de los bienes embargados a referidos procesados, consistentes en los siguientes:

Coche automóvil, turismo, marca Mercedes Benz 180, matrícula extran-

jera 661-2-1111, tasado pericialmente en 40.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, el día cuatro de abril próximo, a las doce de su mañana, se hace saber a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que se podrá concurrir en calidad de ceder, y que el vehículo embargado se encuentra depositado en poder del jefe de Servicios del Ayuntamiento de Laredo, y en el Matadero Municipal del Ayuntamiento de dicha villa.

Dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El juez (ilegible). — El secretario (ilegible). 482

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número 369/71 que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Dionisio Rojas Madero, contra don Victoriano Merino García y doña María Covadonga García, de esta vecindad, Marqués de la Hermida, 42, sobre reclamación de 18.762 pesetas, en ejecución de sentencia firme y en providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y en término de ocho días, los bienes embargados al demandado y que se describirán.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día trece de abril próximo, a las doce horas: y para tomar parte en la misma será necesario consignar previamente el diez por ciento del importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, reducción en un veinticinco por ciento el importe del avalúo en esta segunda subasta.

Relación de los bienes

Un tresillo, tapizado en curpier, con flecos; otro tresillo, igual al an-

terior, en color gris; un armario-librería, de cuatro cajones y cuatro puertas; otro, de nueve puertas; un tercero, de trece puertas, y un cuarto, armario-librería, de once puertas, en color oscuro.

Importe total de la valoración 61.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Santander a 13 de marzo de 1972.—El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, Ventura Villar Padín.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 274 de 1971, a instancia de García Hoyos y Cía., S. L., representada por el procurador don César Álvarez Sastre, contra don Marcelino Martínez Conde, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, y precio, una vez deducido el veinticinco por ciento del de tasación, que luego se dirá, los siguientes bienes:

Un televisor "Inter", modelo CS, de 19 pulgadas, con su mesa y estabilizador Dinatra, sale en nueve mil pesetas.

Una secadora "Crol's", muy usada, sale en setecientos cincuenta pesetas.

Un frigorífico marca "Leonard", de 250 litros, sale en mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (calle Alta, número 18, Palacio de Justicia), el próximo seis de abril, a las once horas, y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del precio por que salen a subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Dado en Santander a catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

ADMON. DE JUSTICIA**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS***Sala de lo contencioso-administrativo*

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 57 de 1972 interpuesto por don Severo Rivas Marcos, representado por el procurador señor Gutiérrez, y seguido con la Junta Vecinal de Espinama, contra la denegación, por silencio administrativo, de petición sobre resolución y rescisión de sendos contratos de construcción de obras para una escuela y una casa-vivienda para el maestro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 4 de marzo de 1972.—El secretario, José María Escribano.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y promovido por el procurador señor Nuño Palacios, en representación de los cónyuges don Eugenio García Cueto y doña Emilia Salas Gómez, mayores de edad, albañil el primero y sin profesión especial la segunda y vecinos de Santander, bajada del Caleruco, número 67, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca que se describirá, propiedad de su demandante:

En el municipio de Santander, pueblo de Monte y sitio de Repuente, barrio San Miguel, paraje hoy conocido como Bajada del Caleruco, una tierra labrantía de unos dieciséis carros o veinticuatro áreas doce centiáreas, dentro de cuyo perímetro existe una casa-habitación señalada con el número 67, antes 27, que consta de planta baja y piso, y mide ocho metros y ocho centímetros de frente por quince metros cuatro centímetros de fon-

do; casa y tierra forman una sola finca, que linda: Norte y Oeste, carretera; Este, casa y tierra de Donato Diego, y Sur, de Alejandro Ortiz Hermida.

La finca descrita es el resto de otra de mayor cabida que doña Emilia Salas Gómez compró, para la sociedad conyugal con don Eugenio García Cueto, a don José Salas Torre, mediante escritura otorgada el 19 de noviembre de 1947, ante el notario que era de Santander, don Vicente Peláez Alonso.

Convocándose por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablones de anuncios del Juzgado municipal y Ayuntamiento de Santander, comparezca ante este Juzgado y en dicho procedimiento para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a seis de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El magistrado juez, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL**A Y U N T A M I E N T O DE S A N T A N D E R**

Don Angel Miguel Trueba Menéndez ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un taller de carpintería, con 3 CV., a emplazar en calle Habana, número 21-B, semi-sótano.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 10 de marzo de 1972.—El alcalde accidental, Fermín Bolado.

A Y U N T A M I E N T O DE S A N T A N D E R

Don Emilio Rebolledo Pico solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos cámaras frigoríficas, con 2,75 CV., en calle del Monte, número 49, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 13 de marzo de 1972.—El alcalde accidental, Fermín Bolado.

A Y U N T A M I E N T O DE S A N T A N D E R

Gobierno Civil de Santander ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar tanque de fuel-oil, de 10.000 litros, para servicio de calefacción, a emplazar en Avenida de Calvo Sotelo,

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 8 de marzo de 1972.—El alcalde accidental, Fermín Bolado.

Aprobados por la Corporación los documentos que han de regular la imposición de contribuciones especiales a los propietarios e industriales de la calle de Floranes (entre la Travesía de Valderrama y la Avenida de Cami'no Alonso Vega), por las obras de urbanización de dicha calle, quedan expuestas al público durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos de las reclamaciones que, dentro del indicado plazo y ocho días después, puedan entablarse por los interesados, conforme se determina en los artículos 68 y concordantes de la Ordenanza respectiva.

Santander, 10 de marzo de 1972.—El alcalde accidental, Fermín Bolado.

484

Don Fermín Bolado Madrazo, alcalde presidente accidental del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander,

Hago saber: Que practicadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes correspondientes al año 1971, se hallarán de manifiesto en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, por término de un mes,

a disposición de cuantos quieran exanarlas y promover las reclamaciones que a su derecho convenga, ya se refieran a inclusiones u omisiones indebidas y al concepto o clasificación de vecindad.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100-5 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de fecha 17 de mayo de 1952, modificado por Decreto 65/1971, de fecha 14 de enero, se hace público por el presente edicto para conocimiento del vecindario.

Santander, 13 de marzo de 1972.—El alcalde accidental, Fermín Bolado.

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de actividades molestas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que el vecino don Francisco González Herrero ha solicitado licencia para instalar una nave industrial, junto a la estación de servicio de Villegar.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Vicente de Toranzo, 1 de marzo de 1972.—El alcalde (ilegible).

436

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Formulada por este Ayuntamiento la rectificación anual del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1971, se expone la misma por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Dicha rectificación estará expuesta en la Secretaría municipal.

Santa Cruz de Bezana, 1 de marzo de 1972.—La alcaldesa, Concepción Bárcena.

438

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo de quince días, a efectos de reclamación, se encuentran a disposición de todas aquellas personas que puedan interesar los siguientes documentos:

- Arbitrio sobre riqueza urbana.
- Arbitrio sobre riqueza rústica.
- Arbitrio sobre tenencia de perros.
- Arbitrio sobre carruajes, caballerías de lujo y velocípedos.

Impuesto sobre circulación de vehiculos de tracción mecánica.

Impuesto sobre tránsito de animales por la vía pública.

Santa Cruz de Bezana a 4 de marzo de 1972.—La alcaldesa, Concepción Bárcena.

455

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Por don Jesús Terán Pacheco y don Epifanio Terán González, vecinos de Santander y Torrelavega, respectivamente, se solicita de esta Alcaldía licencia para la instalación de una sala de fiestas con club incorporado, en el local que fue Cine Sotileza, en el pueblo de Ajo, Ayuntamiento de Bareyo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de quince días, para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan hacer las observaciones pertinentes ante esta Alcaldía.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado.

Bareyo, 2 de marzo de 1972.—El alcalde (ilegible).

450

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Aprobado por esta Corporación Municipal el presupuesto ordinario de gastos e ingresos correspondientes al ejercicio de 1972, queda dicho expediente expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, puedan los vecinos de este término presentar las reclamaciones que estimen pertinentes contra citado documento.

Santiurde de Toranzo, 1 de marzo de 1972.—El alcalde, José M.^a Llano.

437

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Solicitada por don Antonio López Alonso la devolución de la fianza que constituyó como contratista de las obras de transformación del firme de la calle Genoz, desde la bolera "Boni"

a enlazar con la calle de Los Coteros, se concede un plazo de quince días hábiles para que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho señor, por razón del contrato garantizado.

Camargo, 28 de febrero de 1972.—El alcalde, Leandro Valle.

413

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Por el vecino de Muriedas, don Pedro Gómez Trueba se interesa licencia para la apertura de una sala de fiestas en la planta baja de la casa número 44 de la calle Ramiro Ledesma.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse ante la Alcaldía las observaciones pertinentes.

Camargo, 1 de marzo de 1972.—El alcalde (ilegible).

444

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Vega de Pas, 28 de febrero de 1972.—El alcalde (ilegible).

429

Efectuada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1971, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamación.

Vega de Pas, 28 de febrero de 1972.—El alcalde (ilegible).

429

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA T A R I F A S

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Numero suelto del año en curso...	3
Numero de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

Dep. Legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial General Dávila, núm. 83, Santander.—1972